

AMV Black Friday 2020: bases y condiciones de la promoción.

- Descuento del 40% sobre los contratos de seguros y modalidades incluidos en las presentes Bases de la Promoción Black Friday 2020 de AMV que sean presupuestados y contratados desde el 23 de noviembre hasta 1 de diciembre de 2020, ambos incluidos.
- Productos incluidos en la Promoción: Motos, Quad y Scooter.
- Descuento aplicable durante la primera anualidad a las modalidades de Terceros, Terceros Premium, Robo e incendio y Todo Riesgo.
- Descuento acumulable a las promociones “Contrato amigo” o “Contrato adicional”.
- Oferta no aplicable sobre la tarifa mínima y sujeta a la validación del perfil técnico del cliente por parte de la Compañía Aseguradora.
- Exclusiones: Quedan excluidas de la promoción las garantías opcionales de Accidentes al Conductor, Asistencia en Viaje y Equipamiento; así como los productos relativos a Moto de Agua, Auto y producto Legend.
- Promoción sólo disponible por el tiempo limitado establecido y para contratos suscritos con **AMV Hispania Correduría de Seguros S.L.** a través de su página www.amv.es, llamando al teléfono 911 219 324 / 933 801 613 o por medio de su red de concesionarios colaboradores.
- La mera participación en la promoción implica la total aceptación y conocimiento de las presentes Bases y Condiciones.
- Para cualquier controversia derivada de la presente promoción, los Participantes aceptan someterse a la jurisdicción de los Tribunales de Madrid, con expresa renuncia a todo otro fuero o jurisdicción.

Si desea más información, no dude en ponerse en contacto con nosotros:

AMV Hispania Correduría de Seguros, S.L.

N.I.F. B-83204586

C/ Anabel Segura, 11. Edificio B. 2ªD.

28108 – Alcobendas (MADRID) Teléfono: 902 12 57 50